

elementos comunes y vivienda letra C de esta planta, y frente, meseta de escalera, escalera y patio izquierda del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, al tomo 1.053, folio 101, finca 42.501, continuando en el tomo 26 del archivo, letra B, finca 1.800, folio 166.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta; la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 22.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y para que sirva de notificación al demandado, rebelde y en ignorado paradero, «New Transport System, Sociedad Anónima», se expide el presente en Madrid a 3 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—74.649.

MADRID

Edicto

Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 573/1996, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios del Juzgado y en el diario «ABC», a los efectos legales oportunos, se expide y entrega el presente edicto a la Procuradora doña Cayetana Zulueta Luchsinger.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel José Lera Carrasco.—El Secretario.—14.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 607/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1997, página 22786, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... a instancia de "Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima", ...», debe decir: «... a instancia de "Banco Herrero, Sociedad Anónima", ...».—71.878 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Ángel Carabajo Fernández y doña Luisa Fernández Gonzalo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2672 18 617-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, tomo 694, libro 369, folios 134 y 135, finca número 21.462, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 41.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—226.

MÁLAGA

Edicto

Don J. Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/1994, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Rafael Lara Romero, don Francisco Podadera Rodríguez, doña Isabel Ortigosa Ortigosa, don José Luis Alonso Iglesias, doña Margarita Ramos Carrasco y «Maderas para el Hogar, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 10 de febrero de 1998, a las diez diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo; y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve igualmente para la notificación de las fechas de subasta a los demandados.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbanización «Torremar III», parcelas 20 y 30, en Puerto de la Torre (Málaga).

Número 1. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta; la planta baja está distribuida en «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, sala de planta, cocina, trastero, garaje, porches, patio y escalera de acceso, y la planta alta en salón, dos dormitorios, cuarto de baño y porche, ocupando una superficie total construida de 401 metros cuadrados. Sus linderos, por los cuatro puntos cardinales, son los de la parcela en que se encuentra enclavada, cuya descripción es la siguiente: Parcela de terreno, procedente de la finca Los Tomillares, Puerto de la Torre, término de Málaga, en lo que hoy se conoce por urbanización «Torremar III», integrada por las números 29 y 30, segunda zona, con una superficie de 468 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.989, libro 205, folio 133, finca número 11.290, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, J. Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—265.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/97, de 1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Fernández del Corral, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Ángel Jiménez Viyuela, doña Pilar Biedma Sevilla, don Ángel Navas Vegas y doña Rosa María Cámara Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 10 de marzo de 1998, a las diez veinte horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco

a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, debiendo consignar quien deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poderlo hacer personalmente.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 164, vivienda unifamiliar adosada, tipo A, situada en la parcela 13 de la UA-CH-2 Platero Churriana (Málaga), calle Decano Hurtado y Quintana, 51; consta de planta semisótano, planta baja y planta alta. Linda: Por su frente, con la calle Decano Hurtado y Quintana; por la derecha, con la finca número 165; izquierda, con la 163, y al fondo, con el 135, siendo la superficie sobre la que se eleva de 109 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 712, folio 208, finca número 20.574.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.866.552 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—282.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 171/1997, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Anaya Reina y doña María José Romero Gómez, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 34. Vivienda tipo E, con entrada por la parte, digo por el portal número 3; comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 70,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.516, folio 209, finca número 35.157, inscripción 2.ª

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas

las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a los mismos hora y lugar, el día 16 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 15 de julio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso que los mismos no se encuentren en su domicilio.

Para el caso de que por fuerza mayor la subasta no se pudiera celebrar los días señalados, se practicarán el día siguiente hábil.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—104.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de menor cuantía número 1.050/1990, seguidos a instancia de «Ragel Frio Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Menjibar Gallego y doña Asunción Romero Baca, en reclamación de 5.854.961 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 9 de febrero de 1998 y tasación de su tipo.

Segunda subasta: Día 9 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado —abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/15/1050/90—, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no será admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.